## C:\Users\lcponce\Documents\ARTES 2016\logo-fgr-2016.png

**Fiscalía General de la República**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**Solicitud Nº 394-UAIP-FGR-2019**

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las once horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.

Se recibió con fecha trece de septiembre del presente año, solicitud de información escrita en esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), presentada por la ciudadana **---------------------------------------------------**, con Documento Único de Identidad número --------------------------------------------------------------------------------------------------------------, de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

**I.** De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *“Número de enfrentamientos armados entre PNC y personas particulares registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019 y desagregados por departamento, municipio, día, mes año, hora, número de fallecidos (policía, militar, civil o pandilleros) y número de lesionados (policía, militar civil o pandilleros). Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o slxx).*

*Número de personas fallecidas en enfrentamiento armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio 2019, distinguiendo si la persona fallecida fue policía, militar, pandillero o civil y desagregados por edad, sexo, departamento y municipio, día mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o .xlsx).*

*Número de personas heridas o lesionadas en enfrentamientos armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019, distinguiendo si la persona fallecida fue policía, militar, pandillero o civil y desagregados por edad, sexo, departamento y municipio, día, mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de dato tipo Excel (.xls o xlsxx).*

*Número de personas detenidas en enfrentamientos armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019, distinguiendo si la persona fallecida fue policía, militar, pandillero o civil, y desagregados por edad, sexo, departamento y municipio, día, mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o xlsx).*

*Número de armas incautadas en enfrentamientos armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019 y desagregadas por departamento, municipio, día, mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o .xlsx)*

*Número de personas de profesión policía imputadas por delito de homicidio simple y agravado, desde el año 2014 hasta el primer semestre del año 2019. De este número de imputados, distinguir cuáles fueron sobreseídos, archivados y sentenciados (condena o absolución). Favor enviar información desagregada por edad, sexo, departamento, municipio y año en formato de base de datos tipo Excel (.xls o .xlsx).”*

Periodo solicitado: Desde el año 2014 hasta el mes de junio de 2019 y desde el año 2018 hasta el mes de junio de 2019.

**II.** Conforme a los artículos 66 LAIP, 72 y 163 inciso 1° de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta no cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión; por lo que, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud, el día dieciocho de septiembre del presente año se le solicitó que aclarara*:* *«1. En los ítems 3 y 4 de su solicitud, cuando menciona:* ***“Número de personas heridas o lesionadas…”; “Número de personas detenidas…”,*** *y posteriormente en ambos ítems dice:* ***“…distinguiendo si la persona fallecida…”,*** *debe aclarar si la información que requiere es de* ***“personas heridas o lesionadas”; “personas detenidas”,*** *o de* ***“personas fallecidas”,*** *con la finalidad de tener mayor claridad en lo que solicita.»* La solicitante el día diecinueve de septiembre de este año, aclaró su solicitud de la siguiente manera: *“Número de enfrentamientos armados entre PNC y personas particulares registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019 y desagregados por departamento, municipio, día, mes año, hora, número de fallecidos (policía, militar, civil o pandilleros) y número de lesionados (policía, militar civil o pandilleros). Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o slxx).*

*Número de personas fallecidas en enfrentamiento armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio 2019, distinguiendo si la persona* ***fallecida*** *fue policía, militar, pandillero o civil y desagregados por edad, sexo, departamento y municipio, día mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o .xlsx).*

*Número de personas heridas o lesionadas en enfrentamientos armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019, distinguiendo si la* ***persona herida o lesionada*** *fue policía, militar, pandillero o civil y desagregados por edad, sexo, departamento y municipio, día, mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de dato tipo Excel (.xls o xlsxx).*

*Número de personas detenidas en enfrentamientos armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019, distinguiendo si la persona* ***detenida*** *fue policía, militar, pandillero o civil, y desagregados por edad, sexo, departamento y municipio, día, mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o xlsx).*

*Número de armas incautadas en enfrentamientos armados entre PNC y personas registrados desde enero de 2018 hasta junio de 2019 y desagregadas por departamento, municipio, día, mes, año y hora. Favor enviar en formato de base de datos tipo Excel (.xls o .xlsx)*

*Número de personas de profesión policía imputadas por delito de homicidio simple y agravado, desde el año 2014 hasta el primer semestre del año 2019. De este número de imputados, distinguir cuáles fueron sobreseídos, archivados y sentenciados (condena o absolución). Favor enviar información desagregada por edad, sexo, departamento, municipio y año en formato de base de datos tipo Excel (.xls o .xlsx). Periodo solicitado: Desde el año 2014 hasta el mes de junio de 2019.”* Con la respuesta proporcionada y habiendo la interesada enviado copia de su Documento Único de Identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

**III**. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

**IV.** Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

**POR TANTO**, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 LAIP, 72 y 163 inciso 1º LPA se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA,** por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, tal como lo solicita la interesada. Se hace constar que el archivo en formato Excel, posee protección para garantizar la integridad de los datos que se proporcionan.

**Aclaraciones generales sobre la información que se entrega:**

1. En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por la peticionaria.
2. Los datos entregados corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado.

**En relación a la información estadística que se entrega sobre *“enfrentamientos armados”*, se hacen las siguientes aclaraciones:**

1. Los datos estadísticos que se proporcionan corresponden a la cantidad de personas fallecidas en enfrentamientos armados entre Policía Nacional Civil (PNC), Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y personas particulares, según registros de la mesa tripartita para la Homologación de víctimas de Homicidios y Feminicidios entre Fiscalía General de la República, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil; en virtud que no se tiene el nivel de detalle únicamente por enfrentamientos armados ocurridos entre PNC y personas particulares; lo cual no afecta las investigaciones, ni el proceso penal en casos concretos.
2. En cuanto a que se brinde: *“Número de lesionados…, número de personas heridas o lesionadas… número de personas detenidas…, número de armas incautadas…”,* se aclara que no es posible entregar dicha información, debido a que no se cuenta con ésos niveles de automatización en nuestra base institucional, lo cual no afecta las investigaciones, ni el proceso penal en casos concretos.

**En relación a la información estadística que se entrega sobre *“personas de profesión policía imputadas por el delito de homicidio simple y homicidio agravado”,* se hacen las siguientes aclaraciones:**

1. Los datos estadísticos se proporcionan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
2. La información que se brinda corresponde a imputados que su profesión es “agente policial”, de conformidad a los registros que se tienen en nuestro Sistema Institucional. **Se aclara que dicha información es de manera general, por lo que no es posible determinar si los delitos han sido cometidos en el ejercicio de sus funciones, lo cual no afecta las investigaciones, ni el proceso penal en casos concretos.**
3. **Respecto a la cantidad de imputados con resultados de sobreseimientos (provisional/definitivo) y sentencias (condenatorias/absolutorias), se aclara que es el dato de los casos que, al momento de procesar ésta solicitud, han obtenido dichos resultados, por lo tanto, pueden existir imputados pendientes de judicialización, de la obtención de un resultado dentro del proceso judicial o que han obtenido un resultado diferente al solicitado.**
4. **Las Sentencias Condenatorias y Absolutorias incluyen los Procedimientos Abreviados. Además, dicha información es dependiente de la cantidad de imputados de profesión policía, por los delitos de Homicidio (Arts. 128 y 129 Código Penal).**

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza**

**Oficial de Información**

***VERSIÓN PÚBLICA:*** *Conforme al Art. 30 LAIP, por supresión de datos personales de nombre, documento de identidad de las personas relacionadas en la solicitud de Información, conforme al Art. 24 lit. “c” LAIP.*